

XXXIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.  
En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
TARIFA DE ANUNCIOS.  
Oficinas y de espacios, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna. En primera plana, 16 ptes.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id.: En primera plana, 8; en 2.ª, 5; en 3.ª, 3; en 4.ª, 2.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia  
Fundador y Director, Luis Seco de Lucena

TARIFA DE ESCUELAS MORTUORIAS.  
Zequeles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptes.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 200; en 2.ª, 100; en 3.ª, 50; en 4.ª, 25.—Al ancho de seis: en 1.ª, 300; en 2.ª, 150; en 3.ª, 75; en 4.ª, 37,50.—Al ancho de ocho: en 1.ª, 400; en 2.ª, 200; en 3.ª, 100; en 4.ª, 50.—Al ancho de diez: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 125; en 4.ª, 62,50.—Al ancho de doce: en 1.ª, 600; en 2.ª, 300; en 3.ª, 150; en 4.ª, 75.—Al ancho de quince: en 1.ª, 750; en 2.ª, 375; en 3.ª, 187,50; en 4.ª, 93,75.—Al ancho de veinte: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 125.—Al ancho de treinta: en 1.ª, 1.500; en 2.ª, 750; en 3.ª, 375; en 4.ª, 187,50.—Al ancho de cuarenta: en 1.ª, 2.000; en 2.ª, 1.000; en 3.ª, 500; en 4.ª, 250.—Al ancho de cincuenta: en 1.ª, 2.500; en 2.ª, 1.250; en 3.ª, 625; en 4.ª, 312,50.—Al ancho de sesenta: en 1.ª, 3.000; en 2.ª, 1.500; en 3.ª, 750; en 4.ª, 375.—Al ancho de ochenta: en 1.ª, 4.000; en 2.ª, 2.000; en 3.ª, 1.000; en 4.ª, 500.—Al ancho de cien: en 1.ª, 5.000; en 2.ª, 2.500; en 3.ª, 1.250; en 4.ª, 625.—Al ancho de ciento veinte: en 1.ª, 6.000; en 2.ª, 3.000; en 3.ª, 1.500; en 4.ª, 750.—Al ancho de ciento cincuenta: en 1.ª, 7.500; en 2.ª, 3.750; en 3.ª, 1.875; en 4.ª, 937,50.—Al ancho de doscientos: en 1.ª, 10.000; en 2.ª, 5.000; en 3.ª, 2.500; en 4.ª, 1.250.—Al ancho de trescientos: en 1.ª, 15.000; en 2.ª, 7.500; en 3.ª, 3.750; en 4.ª, 1.875.—Al ancho de cuatrocientos: en 1.ª, 20.000; en 2.ª, 10.000; en 3.ª, 5.000; en 4.ª, 2.500.—Al ancho de quinientos: en 1.ª, 25.000; en 2.ª, 12.500; en 3.ª, 6.250; en 4.ª, 3.125.—Al ancho de seiscientos: en 1.ª, 30.000; en 2.ª, 15.000; en 3.ª, 7.500; en 4.ª, 3.750.—Al ancho de setecientos: en 1.ª, 35.000; en 2.ª, 17.500; en 3.ª, 8.750; en 4.ª, 4.375.—Al ancho de ochocientos: en 1.ª, 40.000; en 2.ª, 20.000; en 3.ª, 10.000; en 4.ª, 5.000.—Al ancho de novecientos: en 1.ª, 45.000; en 2.ª, 22.500; en 3.ª, 11.250; en 4.ª, 5.625.—Al ancho de mil: en 1.ª, 50.000; en 2.ª, 25.000; en 3.ª, 12.500; en 4.ª, 6.250.—Al ancho de mil y quinientos: en 1.ª, 75.000; en 2.ª, 37.500; en 3.ª, 18.750; en 4.ª, 9.375.—Al ancho de dos mil: en 1.ª, 100.000; en 2.ª, 50.000; en 3.ª, 25.000; en 4.ª, 12.500.—Al ancho de tres mil: en 1.ª, 150.000; en 2.ª, 75.000; en 3.ª, 37.500; en 4.ª, 18.750.—Al ancho de cuatro mil: en 1.ª, 200.000; en 2.ª, 100.000; en 3.ª, 50.000; en 4.ª, 25.000.—Al ancho de cinco mil: en 1.ª, 250.000; en 2.ª, 125.000; en 3.ª, 62.500; en 4.ª, 31.250.—Al ancho de seis mil: en 1.ª, 300.000; en 2.ª, 150.000; en 3.ª, 75.000; en 4.ª, 37.500.—Al ancho de siete mil: en 1.ª, 350.000; en 2.ª, 175.000; en 3.ª, 87.500; en 4.ª, 43.750.—Al ancho de ocho mil: en 1.ª, 400.000; en 2.ª, 200.000; en 3.ª, 100.000; en 4.ª, 50.000.—Al ancho de nueve mil: en 1.ª, 450.000; en 2.ª, 225.000; en 3.ª, 112.500; en 4.ª, 56.250.—Al ancho de diez mil: en 1.ª, 500.000; en 2.ª, 250.000; en 3.ª, 125.000; en 4.ª, 62.500.—Al ancho de once mil: en 1.ª, 550.000; en 2.ª, 275.000; en 3.ª, 137.500; en 4.ª, 68.750.—Al ancho de doce mil: en 1.ª, 600.000; en 2.ª, 300.000; en 3.ª, 150.000; en 4.ª, 75.000.—Al ancho de trece mil: en 1.ª, 650.000; en 2.ª, 325.000; en 3.ª, 162.500; en 4.ª, 81.250.—Al ancho de catorce mil: en 1.ª, 700.000; en 2.ª, 350.000; en 3.ª, 175.000; en 4.ª, 87.500.—Al ancho de quince mil: en 1.ª, 750.000; en 2.ª, 375.000; en 3.ª, 187.500; en 4.ª, 93.750.—Al ancho de dieciséis mil: en 1.ª, 800.000; en 2.ª, 400.000; en 3.ª, 200.000; en 4.ª, 100.000.—Al ancho de diecisiete mil: en 1.ª, 850.000; en 2.ª, 425.000; en 3.ª, 212.500; en 4.ª, 106.250.—Al ancho de dieciocho mil: en 1.ª, 900.000; en 2.ª, 450.000; en 3.ª, 225.000; en 4.ª, 112.500.—Al ancho de diecinueve mil: en 1.ª, 950.000; en 2.ª, 475.000; en 3.ª, 237.500; en 4.ª, 118.750.—Al ancho de veinte mil: en 1.ª, 1.000.000; en 2.ª, 500.000; en 3.ª, 250.000; en 4.ª, 125.000.—Al ancho de veintiuna mil: en 1.ª, 1.050.000; en 2.ª, 525.000; en 3.ª, 262.500; en 4.ª, 131.250.—Al ancho de veintidós mil: en 1.ª, 1.100.000; en 2.ª, 550.000; en 3.ª, 275.000; en 4.ª, 137.500.—Al ancho de veintitrés mil: en 1.ª, 1.150.000; en 2.ª, 575.000; en 3.ª, 287.500; en 4.ª, 143.750.—Al ancho de veinticuatro mil: en 1.ª, 1.200.000; en 2.ª, 600.000; en 3.ª, 300.000; en 4.ª, 150.000.—Al ancho de veinticinco mil: en 1.ª, 1.250.000; en 2.ª, 625.000; en 3.ª, 312.500; en 4.ª, 156.250.—Al ancho de veintiseis mil: en 1.ª, 1.300.000; en 2.ª, 650.000; en 3.ª, 325.000; en 4.ª, 162.500.—Al ancho de veintisiete mil: en 1.ª, 1.350.000; en 2.ª, 675.000; en 3.ª, 337.500; en 4.ª, 168.750.—Al ancho de veintiocho mil: en 1.ª, 1.400.000; en 2.ª, 700.000; en 3.ª, 350.000; en 4.ª, 175.000.—Al ancho de veintinueve mil: en 1.ª, 1.450.000; en 2.ª, 725.000; en 3.ª, 362.500; en 4.ª, 181.250.—Al ancho de treinta mil: en 1.ª, 1.500.000; en 2.ª, 750.000; en 3.ª, 375.000; en 4.ª, 187.500.—Al ancho de treinta y una mil: en 1.ª, 1.550.000; en 2.ª, 775.000; en 3.ª, 387.500; en 4.ª, 193.750.—Al ancho de treinta y dos mil: en 1.ª, 1.600.000; en 2.ª, 800.000; en 3.ª, 400.000; en 4.ª, 200.000.—Al ancho de treinta y tres mil: en 1.ª, 1.650.000; en 2.ª, 825.000; en 3.ª, 412.500; en 4.ª, 206.250.—Al ancho de treinta y cuatro mil: en 1.ª, 1.700.000; en 2.ª, 850.000; en 3.ª, 425.000; en 4.ª, 212.500.—Al ancho de treinta y cinco mil: en 1.ª, 1.750.000; en 2.ª, 875.000; en 3.ª, 437.500; en 4.ª, 218.750.—Al ancho de treinta y seis mil: en 1.ª, 1.800.000; en 2.ª, 900.000; en 3.ª, 450.000; en 4.ª, 225.000.—Al ancho de treinta y siete mil: en 1.ª, 1.850.000; en 2.ª, 925.000; en 3.ª, 462.500; en 4.ª, 231.250.—Al ancho de treinta y ocho mil: en 1.ª, 1.900.000; en 2.ª, 950.000; en 3.ª, 475.000; en 4.ª, 237.500.—Al ancho de treinta y nueve mil: en 1.ª, 1.950.000; en 2.ª, 975.000; en 3.ª, 487.500; en 4.ª, 243.750.—Al ancho de cuarenta mil: en 1.ª, 2.000.000; en 2.ª, 1.000.000; en 3.ª, 500.000; en 4.ª, 250.000.—Al ancho de cuarenta y una mil: en 1.ª, 2.050.000; en 2.ª, 1.025.000; en 3.ª, 512.500; en 4.ª, 256.250.—Al ancho de cuarenta y dos mil: en 1.ª, 2.100.000; en 2.ª, 1.050.000; en 3.ª, 525.000; en 4.ª, 262.500.—Al ancho de cuarenta y tres mil: en 1.ª, 2.150.000; en 2.ª, 1.075.000; en 3.ª, 537.500; en 4.ª, 268.750.—Al ancho de cuarenta y cuatro mil: en 1.ª, 2.200.000; en 2.ª, 1.100.000; en 3.ª, 550.000; en 4.ª, 275.000.—Al ancho de cuarenta y cinco mil: en 1.ª, 2.250.000; en 2.ª, 1.125.000; en 3.ª, 562.500; en 4.ª, 281.250.—Al ancho de cuarenta y seis mil: en 1.ª, 2.300.000; en 2.ª, 1.150.000; en 3.ª, 575.000; en 4.ª, 287.500.—Al ancho de cuarenta y siete mil: en 1.ª, 2.350.000; en 2.ª, 1.175.000; en 3.ª, 587.500; en 4.ª, 293.750.—Al ancho de cuarenta y ocho mil: en 1.ª, 2.400.000; en 2.ª, 1.200.000; en 3.ª, 600.000; en 4.ª, 300.000.—Al ancho de cuarenta y nueve mil: en 1.ª, 2.450.000; en 2.ª, 1.225.000; en 3.ª, 612.500; en 4.ª, 306.250.—Al ancho de cincuenta mil: en 1.ª, 2.500.000; en 2.ª, 1.250.000; en 3.ª, 625.000; en 4.ª, 312.500.—Al ancho de cincuenta y una mil: en 1.ª, 2.550.000; en 2.ª, 1.275.000; en 3.ª, 637.500; en 4.ª, 318.750.—Al ancho de cincuenta y dos mil: en 1.ª, 2.600.000; en 2.ª, 1.300.000; en 3.ª, 650.000; en 4.ª, 325.000.—Al ancho de cincuenta y tres mil: en 1.ª, 2.650.000; en 2.ª, 1.325.000; en 3.ª, 662.500; en 4.ª, 331.250.—Al ancho de cincuenta y cuatro mil: en 1.ª, 2.700.000; en 2.ª, 1.350.000; en 3.ª, 675.000; en 4.ª, 337.500.—Al ancho de cincuenta y cinco mil: en 1.ª, 2.750.000; en 2.ª, 1.375.000; en 3.ª, 687.500; en 4.ª, 343.750.—Al ancho de cincuenta y seis mil: en 1.ª, 2.800.000; en 2.ª, 1.400.000; en 3.ª, 700.000; en 4.ª, 350.000.—Al ancho de cincuenta y siete mil: en 1.ª, 2.850.000; en 2.ª, 1.425.000; en 3.ª, 712.500; en 4.ª, 356.250.—Al ancho de cincuenta y ocho mil: en 1.ª, 2.900.000; en 2.ª, 1.450.000; en 3.ª, 725.000; en 4.ª, 362.500.—Al ancho de cincuenta y nueve mil: en 1.ª, 2.950.000; en 2.ª, 1.475.000; en 3.ª, 737.500; en 4.ª, 368.750.—Al ancho de sesenta mil: en 1.ª, 3.000.000; en 2.ª, 1.500.000; en 3.ª, 750.000; en 4.ª, 375.000.—Al ancho de sesenta y una mil: en 1.ª, 3.050.000; en 2.ª, 1.525.000; en 3.ª, 762.500; en 4.ª, 381.250.—Al ancho de sesenta y dos mil: en 1.ª, 3.100.000; en 2.ª, 1.550.000; en 3.ª, 775.000; en 4.ª, 387.500.—Al ancho de sesenta y tres mil: en 1.ª, 3.150.000; en 2.ª, 1.575.000; en 3.ª, 787.500; en 4.ª, 393.750.—Al ancho de sesenta y cuatro mil: en 1.ª, 3.200.000; en 2.ª, 1.600.000; en 3.ª, 800.000; en 4.ª, 400.000.—Al ancho de sesenta y cinco mil: en 1.ª, 3.250.000; en 2.ª, 1.625.000; en 3.ª, 812.500; en 4.ª, 406.250.—Al ancho de sesenta y seis mil: en 1.ª, 3.300.000; en 2.ª, 1.650.000; en 3.ª, 825.000; en 4.ª, 412.500.—Al ancho de sesenta y siete mil: en 1.ª, 3.350.000; en 2.ª, 1.675.000; en 3.ª, 837.500; en 4.ª, 418.750.—Al ancho de sesenta y ocho mil: en 1.ª, 3.400.000; en 2.ª, 1.700.000; en 3.ª, 850.000; en 4.ª, 425.000.—Al ancho de sesenta y nueve mil: en 1.ª, 3.450.000; en 2.ª, 1.725.000; en 3.ª, 862.500; en 4.ª, 431.250.—Al ancho de setenta mil: en 1.ª, 3.500.000; en 2.ª, 1.750.000; en 3.ª, 875.000; en 4.ª, 437.500.—Al ancho de setenta y una mil: en 1.ª, 3.550.000; en 2.ª, 1.775.000; en 3.ª, 887.500; en 4.ª, 443.750.—Al ancho de setenta y dos mil: en 1.ª, 3.600.000; en 2.ª, 1.800.000; en 3.ª, 900.000; en 4.ª, 450.000.—Al ancho de setenta y tres mil: en 1.ª, 3.650.000; en 2.ª, 1.825.000; en 3.ª, 912.500; en 4.ª, 456.250.—Al ancho de setenta y cuatro mil: en 1.ª, 3.700.000; en 2.ª, 1.850.000; en 3.ª, 925.000; en 4.ª, 462.500.—Al ancho de setenta y cinco mil: en 1.ª, 3.750.000; en 2.ª, 1.875.000; en 3.ª, 937.500; en 4.ª, 468.750.—Al ancho de setenta y seis mil: en 1.ª, 3.800.000; en 2.ª, 1.900.000; en 3.ª, 950.000; en 4.ª, 475.000.—Al ancho de setenta y siete mil: en 1.ª, 3.850.000; en 2.ª, 1.925.000; en 3.ª, 962.500; en 4.ª, 481.250.—Al ancho de setenta y ocho mil: en 1.ª, 3.900.000; en 2.ª, 1.950.000; en 3.ª, 975.000; en 4.ª, 487.500.—Al ancho de setenta y nueve mil: en 1.ª, 3.950.000; en 2.ª, 1.975.000; en 3.ª, 987.500; en 4.ª, 493.750.—Al ancho de ochenta mil: en 1.ª, 4.000.000; en 2.ª, 2.000.000; en 3.ª, 1.000.000; en 4.ª, 500.000.—Al ancho de ochenta y una mil: en 1.ª, 4.050.000; en 2.ª, 2.025.000; en 3.ª, 1.012.500; en 4.ª, 506.250.—Al ancho de ochenta y dos mil: en 1.ª, 4.100.000; en 2.ª, 2.050.000; en 3.ª, 1.025.000; en 4.ª, 512.500.—Al ancho de ochenta y tres mil: en 1.ª, 4.150.000; en 2.ª, 2.075.000; en 3.ª, 1.037.500; en 4.ª, 518.750.—Al ancho de ochenta y cuatro mil: en 1.ª, 4.200.000; en 2.ª, 2.100.000; en 3.ª, 1.050.000; en 4.ª, 525.000.—Al ancho de ochenta y cinco mil: en 1.ª, 4.250.000; en 2.ª, 2.125.000; en 3.ª, 1.062.500; en 4.ª, 531.250.—Al ancho de ochenta y seis mil: en 1.ª, 4.300.000; en 2.ª, 2.150.000; en 3.ª, 1.075.000; en 4.ª, 537.500.—Al ancho de ochenta y siete mil: en 1.ª, 4.350.000; en 2.ª, 2.175.000; en 3.ª, 1.087.500; en 4.ª, 543.750.—Al ancho de ochenta y ocho mil: en 1.ª, 4.400.000; en 2.ª, 2.200.000; en 3.ª, 1.100.000; en 4.ª, 550.000.—Al ancho de ochenta y nueve mil: en 1.ª, 4.450.000; en 2.ª, 2.225.000; en 3.ª, 1.112.500; en 4.ª, 556.250.—Al ancho de noventa mil: en 1.ª, 4.500.000; en 2.ª, 2.250.000; en 3.ª, 1.125.000; en 4.ª, 562.500.—Al ancho de noventa y una mil: en 1.ª, 4.550.000; en 2.ª, 2.275.000; en 3.ª, 1.137.500; en 4.ª, 568.750.—Al ancho de noventa y dos mil: en 1.ª, 4.600.000; en 2.ª, 2.300.000; en 3.ª, 1.150.000; en 4.ª, 575.000.—Al ancho de noventa y tres mil: en 1.ª, 4.650.000; en 2.ª, 2.325.000; en 3.ª, 1.162.500; en 4.ª, 581.250.—Al ancho de noventa y cuatro mil: en 1.ª, 4.700.000; en 2.ª, 2.350.000; en 3.ª, 1.175.000; en 4.ª, 587.500.—Al ancho de noventa y cinco mil: en 1.ª, 4.750.000; en 2.ª, 2.375.000; en 3.ª, 1.187.500; en 4.ª, 593.750.—Al ancho de noventa y seis mil: en 1.ª, 4.800.000; en 2.ª, 2.400.000; en 3.ª, 1.200.000; en 4.ª, 600.000.—Al ancho de noventa y siete mil: en 1.ª, 4.850.000; en 2.ª, 2.425.000; en 3.ª, 1.212.500; en 4.ª, 606.250.—Al ancho de noventa y ocho mil: en 1.ª, 4.900.000; en 2.ª, 2.450.000; en 3.ª, 1.225.000; en 4.ª, 612.500.—Al ancho de noventa y nueve mil: en 1.ª, 4.950.000; en 2.ª, 2.475.000; en 3.ª, 1.237.500; en 4.ª, 618.750.—Al ancho de cien mil: en 1.ª, 5.000.000; en 2.ª, 2.500.000; en 3.ª, 1.250.000; en 4.ª, 625.000.—Al ancho de cien y una mil: en 1.ª, 5.050.000; en 2.ª, 2.525.000; en 3.ª, 1.262.500; en 4.ª, 631.250.—Al ancho de cien y dos mil: en 1.ª, 5.100.000; en 2.ª, 2.550.000; en 3.ª, 1.275.000; en 4.ª, 637.500.—Al ancho de cien y tres mil: en 1.ª, 5.150.000; en 2.ª, 2.575.000; en 3.ª, 1.287.500; en 4.ª, 643.750.—Al ancho de cien y cuatro mil: en 1.ª, 5.200.000; en 2.ª, 2.600.000; en 3.ª, 1.300.000; en 4.ª, 650.000.—Al ancho de cien y cinco mil: en 1.ª, 5.250.000; en 2.ª, 2.625.000; en 3.ª, 1.312.500; en 4.ª, 656.250.—Al ancho de cien y seis mil: en 1.ª, 5.300.000; en 2.ª, 2.650.000; en 3.ª, 1.325.000; en 4.ª, 662.500.—Al ancho de cien y siete mil: en 1.ª, 5.350.000; en 2.ª, 2.675.000; en 3.ª, 1.337.500; en 4.ª, 668.750.—Al ancho de cien y ocho mil: en 1.ª, 5.400.000; en 2.ª, 2.700.000; en 3.ª, 1.350.000; en 4.ª, 675.000.—Al ancho de cien y nueve mil: en 1.ª, 5.450.000; en 2.ª, 2.725.000; en 3.ª, 1.362.500; en 4.ª, 681.250.—Al ancho de ciento mil: en 1.ª, 5.500.000; en 2.ª, 2.750.000; en 3.ª, 1.375.000; en 4.ª, 687.500.—Al ancho de ciento y una mil: en 1.ª, 5.550.000; en 2.ª, 2.775.000; en 3.ª, 1.387.500; en 4.ª, 693.750.—Al ancho de ciento y dos mil: en 1.ª, 5.600.000; en 2.ª, 2.800.000; en 3.ª, 1.400.000; en 4.ª, 700.000.—Al ancho de ciento y tres mil: en 1.ª, 5.650.000; en 2.ª, 2.825.000; en 3.ª, 1.412.500; en 4.ª, 706.250.—Al ancho de ciento y cuatro mil: en 1.ª, 5.700.000; en 2.ª, 2.850.000; en 3.ª, 1.425.000; en 4.ª, 712.500.—Al ancho de ciento y cinco mil: en 1.ª, 5.750.000; en 2.ª, 2.875.000; en 3.ª, 1.437.500; en 4.ª, 718.750.—Al ancho de ciento y seis mil: en 1.ª, 5.800.000; en 2.ª, 2.900.000; en 3.ª, 1.450.000; en 4.ª, 725.000.—Al ancho de ciento y siete mil: en 1.ª, 5.850.000; en 2.ª, 2.925.000; en 3.ª, 1.462.500; en 4.ª, 731.250.—Al ancho de ciento y ocho mil: en 1.ª, 5.900.000; en 2.ª, 2.950.000; en 3.ª, 1.475.000; en 4.ª, 737.500.—Al ancho de ciento y nueve mil: en 1.ª, 5.950.000; en 2.ª, 2.975.000; en 3.ª, 1.487.500; en 4.ª, 743.750.—Al ancho de doscientos mil: en 1.ª, 6.000.000; en 2.ª, 3.000.000; en 3.ª, 1.500.000; en 4.ª, 750.000.—Al ancho de doscientos y una mil: en 1.ª, 6.050.000; en 2.ª, 3.025.000; en 3.ª, 1.512.500; en 4.ª, 756.250.—Al ancho de doscientos y dos mil: en 1.ª, 6.100.000; en 2.ª, 3.050.000; en 3.ª, 1.525.000; en 4.ª, 762.500.—Al ancho de doscientos y tres mil: en 1.ª, 6.150.000; en 2.ª, 3.075.000; en 3.ª, 1.537.500; en 4.ª, 768.750.—Al ancho de doscientos y cuatro mil: en 1.ª, 6.200.000; en 2.ª, 3.100.000; en 3.ª, 1.550.000; en 4.ª, 775.000.—Al ancho de doscientos y cinco mil: en 1.ª, 6.250.000; en 2.ª, 3.125.000; en 3.ª, 1.562.500; en 4.ª, 781.250.—Al ancho de doscientos y seis mil: en 1.ª, 6.300.000; en 2.ª, 3.150.000; en 3.ª, 1.575.000; en 4.ª, 787.500.—Al ancho de doscientos y siete mil: en 1.ª, 6.350.000; en 2.ª, 3.175.000; en 3.ª, 1.587.500; en 4.ª, 793.750.—Al ancho de doscientos y ocho mil: en 1.ª, 6.400.000; en 2.ª, 3.200.000; en 3.ª, 1.600.000; en 4.ª, 800.000.—Al ancho de doscientos y nueve mil: en 1.ª, 6.450.000; en 2.ª, 3.225.000; en 3.ª, 1.612.500; en 4.ª, 806.250.—Al ancho de trescientos mil: en 1.ª, 6.500.000; en 2.ª, 3.250.000; en 3.ª, 1.625.000; en 4.ª, 812.500.—Al ancho de trescientos y una mil: en 1.ª, 6.550.000; en 2.ª, 3.275.000; en 3.ª, 1.637.500; en 4.ª, 818.750.—Al ancho de trescientos y dos mil: en 1.ª, 6.600.000; en 2.ª, 3.300.000; en 3.ª, 1.650.000; en 4.ª, 825.000.—Al ancho de trescientos y tres mil: en 1.ª, 6.650.000; en 2.ª, 3.325.000; en 3.ª, 1.662.500; en 4.ª, 831.250.—Al ancho de trescientos y cuatro mil: en 1.ª, 6.700.000; en 2.ª, 3.350.000; en 3.ª, 1.675.000; en 4.ª, 837.500.—Al ancho de trescientos y cinco mil: en 1.ª, 6.750.000; en 2.ª, 3.375.000; en 3.ª, 1.687.500; en 4.ª, 843.750.—Al ancho de trescientos y seis mil: en 1.ª, 6.800.000; en 2.ª, 3.400.000; en 3.ª, 1.700.000; en 4.ª, 850.000.—Al ancho de trescientos y siete mil: en 1.ª, 6.850.000; en 2.ª, 3.425.000; en 3.ª, 1.712.500; en 4.ª, 856.250.—Al ancho de trescientos y ocho mil: en 1.ª, 6.900.000; en 2.ª, 3.450.000; en 3.ª, 1.725.000; en 4.ª, 862.500.—Al ancho de trescientos y nueve mil: en 1.ª, 6.950.000; en 2.ª, 3.475.000; en 3.ª, 1.737.500; en 4.ª, 868.750.—Al ancho de cuatrocientos mil: en 1.ª, 7.000.000; en 2.ª, 3.500.000; en 3.ª, 1.750.000; en 4.ª, 875.000.—Al ancho de cuatrocientos y una mil: en 1.ª, 7.050.000; en 2.ª, 3.525.000; en 3.ª, 1.762.500; en 4.ª, 881.250.—Al ancho de cuatrocientos y dos mil: en 1.ª, 7.100.000; en 2.ª, 3.550.000; en 3.ª, 1.775.000; en 4.ª, 887.500.—Al ancho de cuatrocientos y tres mil: en 1.ª, 7.150.000; en 2.ª, 3.575.000; en 3.ª, 1.787.500; en 4.ª, 893.750.—Al ancho de cuatrocientos y cuatro mil: en 1.ª, 7.200.000; en 2.ª, 3.600.000; en 3.ª, 1.800.000; en 4.ª, 900.000.—Al ancho de cuatrocientos y cinco mil: en 1.ª, 7.250.000; en 2.ª, 3.625.000; en 3.ª, 1.812.500; en 4.ª, 906.250.—Al ancho de cuatrocientos y seis mil: en 1.ª, 7.300.000; en 2.ª, 3.650.000; en 3

Un incendio.—Cuatro heridos.—Otras noticias.

A las cuatro y media de la mañana del día de hoy, se produjo un formidable incendio en una casa propiedad de Rita Torralva Pérez, situada en la calle de Fuente Apolo, de esta villa.

Se dió aviso á las autoridades, que se persiguieron acto continuo en el lugar del suceso.

Las campanas tocaron á arrebato y en pocos momentos se vieron multitud de personas, que al mismo tiempo se apresuraron á salir para extinguirle.

Además resultó con quemaduras en las manos, un hijo de Josefa Cusato; y esta última, que no hace mucho está á luz, a consecuencia del sobresalto con que se acordó en mal estado.

Los heridos fueron trasladados sin pérdida de tiempo al Hospital, donde recibieron los primeros auxilios de la clínica médica, por los doctores señores Rojo y Escobar.

Se desistió de salvar objetos materiales, porque tales progresos habia adquirido el incendio, que destruyó totalmente el edificio.

Digno es el celo que en cumplimiento de sus deberes desplegaron las autoridades, Guardia civil y Guardia municipal, que acudieron en los primeros instantes.

También se distinguieron en el salvamento de los heridos, Juan Santosca Puido, Manuel Albánchez y Antonio Berbel Ramos.

Las pérdidas materiales se consideran en 1.500 pesetas, y en cuanto al estado de los heridos según mis informes, Juan y José están graves, y los restantes con curas.

Dicha familia ejercía la pirotecnia y se cree fué producido el incendio, por inflamación de las materias.

El desgraciado suceso es lamentado por este pueblo, pues la familia que lo ha sufrido es bastante querida en esta localidad.

Le han sido concedido dos meses de licencia al alcalde D. Jacinto Maqueda Ruiz, habiéndose posesionado ayer de la Alcaldía el primer teniente alcalde don Diego Ibáñez Ramos.

Se encuentra entre nosotros, nuestro querido amigo D. Francisco Ibáñez Navarro.

Ayer regresó de Granada, el oficial de contabilidad de este Ayuntamiento don Alfonso García Avila.

Se encuentra bastante mejorado, nuestro particular amigo D. Indalecio Ruiz Leiva, de lo que nos alegramos.—Francisco Aza.

Notas diversas

En el paseo Esta noche ejentará la banda del regimiento de Córdoba en el paseo del Salón, el siguiente programa:

- 1.º Alma Andaluza, pasodoble, Gómez.
2.º El Pobre Balbuena, polka, Jiméñez.
3.º La Infanta de los Bueles de Oro, fantasía, Serrano.
4.º Fantasia de la ópera, Lohengrin, Wagner.
5.º Mondariz, vals boston, Rodrigo.
6.º La Surtie Loca, pasodoble, Serrano.

Aclaración Las quejas expresadas en el sueldo, "Semana trágica", sobre extravío de cartas en la correspondencia pública, no se refieren á la estafeta de Lanzarote.

Visita de inspección Anoche regresó de girar la anunciada visita de inspección á las fuerzas y cuarteles de la Guardia civil, el general de la Benemérita D. Manuel Fernández de la Barrera.

Expediente interminable Así puede llamarse el que hace veinte y tantos años, tiene incoado en la Delegación de Hacienda de Granada, un respetable vecino y rico hacendado de la Zubia, sobre cobro de censo de población rendido por la Hacienda al padre del mencionado señor, y á cuyo réquie es responsable el Ayuntamiento de aquel pueblo.

El expediente en cuestión, parece que fué fallado por la Dirección general del ramo hace diez años, á favor del recurrente, D. Leopoldo Martín, á la que hasta la fecha haya sido ejecutado dicho fallo.

Llamamos, pues, la atención del señor Delegado de Hacienda, acerca de este asunto, para que vea si es posible que el Sr. Martín se reintegre de las cantidades á que tiene derecho, por la resolución definitiva á su favor del expediente de referenda.

Rifa de Beneficencia Productos obtenidos por la Junta de Damas de Honor y Mérito, en la Rifa de Beneficencia celebrada en esta capital durante las pasadas fiestas del Corpus.

Existencias anteriores, 226 79 pesetas; producto de la Rifa en 1911, 2.350. Total, 2.576 79 pesetas.

Gastos del año en la Casa Coma y gastos de la instalación de la Rifa ecclétiaca, 1.696 52 pesetas; gastos de un toldo nuevo para la tienda de la Rifa, 114; donativos hechos á instituciones benéficas, beaterios y conventos de Granada, 780; existencias para el año próximo, 686 27. Total igual, 2.576 79.

Los regalos de SS. MM. y AA. que han tocado en suerte, han recaído en las personas siguientes:

Regalo de S. M. la reina Victoria, consistente en un tocador y jarrones de plata inglesa, á D.ª Mariana Damas.

Regalo de S. A. la infanta D.ª María Teresa, al administrador de D. José Barreda.

Regalos de S. A. el infante D. Carlos, al Sr. Ezcay, y á la señora viuda de Segovia.

La red pluviométrica

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico se dirigió, en 10 del pasado, á la Dirección de primera enseñanza, manifestando que el establecimiento de la red pluviométrica exigía la colaboración de auxiliares inteligentes y desinteresados, robando la ayuda, con tal objeto, del magisterio público español.

La vista de esto, la Dirección general de primera enseñanza se dirigió, con fecha 16, á los maestros de escuelas públicas, significándoles la conveniencia de que todos aquellos que tengan jardín ó huerta anejas al local de su escuela, en los que puedan ser instalados los pluviómetros y están dispuestos á realizar una observación diaria, según las instrucciones que al efecto les enviara el Observatorio Central Meteorológico, se dirigiesen por medio de oficio, á dicha Dirección general, ofreciendo su colaboración eficaz á tan patriótico servicio, que no solo ha de ser de resultados positivos para el estudio de la climatología en general, sino que puede servir de base á los mismos maestros para extender su radio de enseñanza experimental, inculcando en el espíritu de los niños el amor á la Agricultura científica y al estudio de la tierra madre, que será campo de experimentación y medio de vida para la mayor parte de ellos.

Como era de esperar, los maestros se han apresurado á responder á este llamamiento, ofreciendo al director general incondicionalmente su colaboración personal dentro y fuera de vacaciones, y muchos no sólo en los campos escolares, huertos, jardines y grandes patios de sus escuelas, sino en terrenos de su propiedad particular.

La lucha contra el cólera El Dr. Soriano Surroca ha publicado unas instrucciones populares higiénicas para preservarse del cólera morbo asiático.

He aquí las conclusiones en que resume su trabajo el Dr. Surroca:

- 1.º Ante el peligro del cólera, no se le debe temer, sino luchar con valentía contra él.
2.º El bacilo virgula, descuberto por Koch, es el germen productor de la enfermedad.
3.º Las inyecciones preventivas de Ferriá, son hoy el tratamiento profiláctico más científico.
4.º El mayor peligro de propagación del mal son las deyecciones de los enfermos, que infectan las aguas de los ríos y los objetos que con aquéllas se ponen en contacto. Deben esterilizarse antes de ser derramadas en los retretes.
5.º Las ropas de los coléricos deben quemarse, y cuando no sea posible, hervirlas durante veinticinco ó treinta minutos, si no se dispone de estufa de desinfección.
6.º Los cadáveres de los coléricos deben incinerarse.
7.º Las moscas parecen que son portadoras á distancia de los bacilos virgula.
8.º Durante una epidemia de cólera debe hacerse uso sólo de agua hervida ó aireada ó de infusión ligera de té para bebidas.
9.º Conviene también utilizar sólo agua hervida para usos domésticos.
10.º Todos los alimentos que se coman deben pasar por el fuego. No comer ningún alimento crudo.
11.º Usar platos y vasos metálicos que, con el cubierto, puedan esterilizarse por ebullición ó en los hornos de las cocinas de cok.
12.º La mejor desinfección de habitaciones es picarlas, blanquearlas y decorarlas de nuevo. Los suelos impermeables, lavarlos con lejía, sarga hirviendo y luego solución de sublimado al 3 ó 4 por 1.000.
13.º Las servilletas, toallas y pañuelos pueden esterilizarse también por ebullición ó en el horno.
14.º Toda diarrea en tiempo de cólera debe considerarse como caso sospechoso y tratarse con rigor.
15.º Los casos fulminantes no existen, pues se trata siempre de enfermos de hace días.
16.º La declaración de los primeros casos, el aislamiento del enfermo y de los que le cuidan, son los mejores medios de extinguir los focos.
17.º El opio, las sales de bismuto, las de quinina, las grandes inyecciones de suero artificial, con otros medios de que dispone el médico, producen hoy la curación de la mayor parte de los ataques.

Tres cometas

El director del Observatorio Fabra, don José Comas y Solá, comunica que en la actualidad hay tres cometas observables: el de Kiess, el cometa periódico de Wolf, de cuyas efemérides y descubrimientos se dió una reseña en la Revista de la Sociedad Astronómica de España, y el Brooks, que aumentará ligeramente de brillo, descuberto últimamente.

Los dos últimos son de muy débil magnitud (telescopio) y no tienen, por tanto, interés popular.

El de Kiess puede observarse muy bien con unos gemelos de teatro; pero por ahora no puede calificarse de hermoso cometa.

La hora más apropiada para tal observación es hacia las dos de la madrugada, y sus posiciones aproximadas son cuatro horas de ascensión recta y 26º de declinación boreal.

En una fotografía de este cometa, obtenida por el Sr. Comas y Solá el 22 del pasado, aparece con una cola rectilínea de 30º de longitud.

El cometa de Kiess seguirá aumentando de brillo hasta el 17 de Agosto, en que sobrepasará la cuarta magnitud. Por desgracia, hacia dicha época su declinación austral será muy fuerte, y dificultará ó impedirá su observación desde nuestra latitud.

El Obispo de Sión, como provincial general del Ejército y de la Armada, ha expedido un edicto condecorando á concurso para proveer por oposición 20 plazas de capellanes arguados del cuerpo eclesiástico del Ejército, con término de sesenta días, que cumple el 29 de Septiembre.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

El Obispo de Sión, como provincial general del Ejército y de la Armada, ha expedido un edicto condecorando á concurso para proveer por oposición 20 plazas de capellanes arguados del cuerpo eclesiástico del Ejército, con término de sesenta días, que cumple el 29 de Septiembre.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

El Obispo de Sión, como provincial general del Ejército y de la Armada, ha expedido un edicto condecorando á concurso para proveer por oposición 20 plazas de capellanes arguados del cuerpo eclesiástico del Ejército, con término de sesenta días, que cumple el 29 de Septiembre.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contestar verbalmente y en castellano, por el tiempo máximo de una hora, cuatro preguntas sacadas á la suerte por el secretario del tribunal. Los aspirantes que tengan la carrera de Sagrada Teología sortearán una pregunta de cada uno de los cuatro primeros grupos especificados en el programa que se les facilitará en el Vicerrector general Castreñse ó tenencias vicarias de región, substituyendo los canonistas el cuarto grupo por el quinto.
2.º Hacer una disertación latina de media hora de duración con puntos de veinticuatro, mediante tres piques en el Maestro de las Sentencias, para los teólogos, y en los Decretales, para los canonistas, contestando las objeciones que, en forma silogística, opondrán los opositores durante veinte minutos cada uno.
3.º Objetar durante el mismo tiempo en forma silogística á cada uno de los compañeros de trineo.
El opositor que hubiere curado distancias facultadas, deberá expresar en la instancia por cual de ellas opta, á los efectos de los párrafos anteriores.
4.º Escribir en castellano con puntos de veinticuatro horas, sobre el capítulo de los Evangelios que la suerte designare, una homilía de media hora de duración, que entregará el opositor al secretario antes de pronunciarse la presencia del Tribunal.

Los ejercicios de oposición se verificarán en la forma siguiente:

- 1.º Contest

# Telegramas

## Notas políticas

Madrid 2.

**Una carta de Moret**  
El señor Canalejas ha recibido una carta del señor Moret, escrita desde París. La carta está concebida en términos afectuosos, y en ella habla el señor Moret de diversos asuntos. Anuncia en ella que se trasladará a Suiza, porque en París hace un calor irresistible.

**El tratado con Cuba**  
Hablado de las negociaciones para concertar el tratado de comercio con Cuba, ha manifestado el señor Canalejas que ha estudiado el asunto de la Tabacalera y ha hecho las concesiones que podía.

**El informe del representante de Arrendataria, señor Martínez Tudela**  
El informe del representante de Arrendataria, señor Martínez Tudela, anudó el presidente—es restrictivo, pero procuraremos llegar a una solución, aunque el problema es complejo por haber entre medias una renta del Estado.

**El ministro de la Guerra**  
El general Luque ha marchado a Hordaya, donde permanecerá tres días con su familia.

**No hubo accidente**  
El jefe del Gobierno ha desmentido los rumores que han circulado, de haber ocurrido un accidente al Rey en Cavos.

**Lo sucedido es, que al llegar a la meta el balastrón "Hispania"**, en el que iba don Alfonso tropezó con otro, perdiendo por este motivo la regata. Al comunicar la noticia por la telegrafía sin hilos se produjo confusión. Instrucciones de un gobernador

El gobernador de Barcelona, ha marchado hoy en el expreso. Antes de emprender el viaje, confirió extensamente con el presidente del Consejo y el subsecretario de Gobernación, los cuales le dieron instrucciones.

**El ministro de Hacienda**  
El señor Rodríguez, ha marchado a Galapagar. Regresará mañana.

## La cuestión de Marruecos

Madrid 2.

**Salida de fuerzas**  
En el vapor «Vicente la Rada», que se hallaba en Cádiz, ha embarcado una sección de Sanidad militar con material completo, llegada de Madrid. El «Vicente la Rada», ha zarpado ya para Larache.

Dentro de dos días saldrá el «Carlos V.»

**Francia y Alemania**  
Dicen de París, que persiste el mutismo en los centros diplomáticos sobre las negociaciones franco-alemanas.

La prensa hace muy pocos comentarios, y éstos parecen inspirados en el pesimismo. Se sabe, que la conversación diplomática está terminada.

El resultado, malo ó bueno, será pronto conocido. Siguen las proposiciones sobre las compensaciones territoriales, que son de alta importancia para los dos países.

Las peticiones de Alemania, siguen siendo inaceptables. «Le Matin» publica una nota alarmante, que refleja gran pesimismo.

Dicho periódico excita a Alemania a contribuir a un acuerdo honroso y satisfactorio modificando sus proposiciones en sentido que pueda aceptarse. También publica «Le Matin» una entrevista con el ministro de la Guerra, quien dice, que con la nueva organización de los altos mandos del ejército, será posible en lo sucesivo desenvolver la doctrina ofensiva, que empieza a impregnarse en el ejército, y que debe ponerse vigorosamente en práctica en todos los trabajos para la guerra.

«Le Temps» se declara partidario de abandonar la conversación franco-alemana, y renunciar otra conferencia internacional.

**La salud de nuestras tropas**  
El teniente coronel señor Fernández Silvestre comunica, que en Alcázar y Larache no ocurre novedad. La salud pública y la de nuestras tropas es buena.

Solamente en Alcázar se han registrado los casos de viruela. Entre Alcázar y Larache hay veinte casos de paludismo.

Para combatir la viruela se han enviado a las fuerzas dos mil cristales de linfa.

**Combate entre moros**  
Ha llegado a Ceuta un mero procedente de Wad-Ras, el cual dice, que entre dicha kabila y la de Anghera se ha sostenido un combate que ha durado ochenta horas.

Han resultado varios heridos de uno y otro bando. Fueron quemados dos aduanares. Los de Wad Ras, prisionaron a diez angherinos y muchas caballerías y ganados.

Todo ello fué entregado al Raisnli. Los angherinos, cuyas bajas fueron tres, cogieron siete prisioneros. A las kabila de Wad-Ras se han

unido los benideros, con objeto de atacar juntamente a los angherinos y destruílos.

Estas luchas cercanas producen excitación en Ceuta. El origen de ellas se cree que es el de haberse separado los angherinos del Raisnli, quien buscó el auxilio de las demás kabilas para castigarlos y cobrarles una fuerte contribución.

Se cree que la guerra tomará incremento.

## El cólera

Madrid 2.

**Las aguas de Lozoya**  
El presidente del Consejo y el delegado regio del canal, señor Mellado, han examinado el informe emitido por la comisión inspectora.

Se declara en el informe, que las aguas del canal de Lozoya, se encuentran en el estado de pureza más satisfactorio.

En caso de una invasión cólica, no es de temer el contagio con este medio.

**En Marsella**  
Las noticias que hoy se reciben de Marsella dicen, que no se ha producido ningún caso nuevo de cólera.

**En Italia**  
La epidemia cólica, sigue en Italia en el mismo ó peor estado.

**En los litorales**  
Informes de Roma dicen, que el cólera continúa causando estragos en los litorales del Adriático y del Mediterráneo.

**En Trieste**  
Noticias de Trieste dicen, que ayer se registraron tres defunciones, producidas por el cólera.

Desde que se inició la epidemia, van registrados 21 casos. De los invadidos han muerto once.

## La cogida de Vicente Pastor

Madrid 2.

**Estado estacionario**  
Según comunican de Santander, los médicos que asisten a Vicente Pastor le han hecho hoy una nueva cura.

Al levantarse el vendaje encontraron, que se le había formado un flemón al lado derecho del cuello, por consecuencia de una pequeña infección.

Los facultativos aseguran que carece de importancia. La herida fué lavada perfectamente, colocándose en ella una nueva cámbula, con objeto de precipitar la cicatrización.

El estado del diestro es igual que ayer. No ha retrocedido, pero tampoco ha adelantado nada en la curación.

**Visita de Machaquito**  
Los médicos han prohibido que las visitas entren en el cuarto de Vicente Pastor y le hablen.

Solamente entró hoy, a las once de la mañana, el diestro Machaquito, quien permaneció un rato al lado del herido sin hablarle, haciéndole compañía.

**Pastor decaído**  
El torero madrileño sigue bastante decaído por efecto del régimen lácteo y de la prescripción que le produce la herida.

## Las redenciones á metálico

Madrid 2.

El señor Canalejas ha dicho que esta es la última vez que se conceden redenciones á metálico.

Las habrán hasta fin de año, pero sin ninguna prórroga. Desde primero de Enero se aplicará la nueva ley de reclutamiento.

En ella hay unas prescripciones sobre el indulto de prófugos. Ya se ha concedido á los que estaban en América, aunque con muchas restricciones.

Ahora cumpliremos este extremo con carácter más expansivo.

## Noticias de San Sebastián

Madrid 2.

**España y Japón**  
El ministro del Japón ha visitado al señor García Prieto para tratar con él de la prórroga para ratificar el Tratado de amistad y relaciones generales entre España y Japón.

El Tratado debió ratificarse el 17 de Julio, pero la falta de tiempo ha obligado á diferirlo hasta ahora.

**Despedida**  
El embajador de Alemania se ha despedido del ministro de Estado.

**Faster y Bombita**  
Se cree que el domingo toreará Vicente Pastor. También se confía en que puede torrear Bombita las corridas que tiene centradas.

## Conflictos obreros

Madrid 2.

**En Madrid**  
Los pintores  
Según informes oficiales, la huelga de pintores madrileños tiende á agravarse.

Los patronos han anunciado que el viernes declararán el «los-kont». Con este motivo quedarán parados mas de mil obreros. El señor Canalejas espera que se encuentre la solución pronto.

## En Santander

**Los obreros del muelle**  
La huelga de cargadores y descargadores del muelle sigue el mismo estado.

## En Tarrasa

**Desavenencias**  
Aumentan las desavenencias entre los huelguistas.

La mayoría de ellos son partidarios de volver al trabajo, habiéndolo hecho ya muchos.

Anoche hubo una colisión entre huelguistas y «siquiros». Los agentes de la autoridad intervinieron, practicando detenciones.

## El calor

Madrid 2

**En Cataluña**  
En toda la región catalana, hace un calor que jamás se ha conocido.

En Mató el día muerto tres personas de insolación. Las cosechas han sufrido grandes daños, por lo excesivo de la temperatura.

**En Alemania**  
En toda Alemania hace un calor sofocante.

En Berlín hubo ayer ocho asfixias. En la Prusia septentrional, arden varios bosques.

En Baviera y Sajonia, han muerto muchos de insolación. En las provincias rumanas, el calor hace grandes estragos.

En Dusseldorf, ha habido 19 insolaciones mortales. Catorce personas se han ahogado bañándose.

Además ha habido cuatro muertos, por efectos de rayos caídos durante tormentas.

En Bimburg, cuatro personas, enloquecidas por el calor, se arrojaron á un río, pereciendo ahogadas.

En Linden, 36 niños de un colegio, enfermaron por consecuencia del calor. Veinte de ellos han muerto.

**En Italia**  
También en Italia, la temperatura es altísima.

En Roma, los termómetro varían 37 grados á la sombra; en Venecia, 38; en Milán, 39.

Ayer hubo en Roma tres muertos por insolación, y en Milán seis. En Nápoles y Sicilia, la temperatura pasa de 40 grados.

Se han registrado numerosísimas congestiones, seguidas de muerte muchas de ellas.

## Noticias de Barcelona

Madrid 2.

**Vallés y Ribot**  
Por el domicilio del señor Vallés y Ribot, han desfilado numerosas personalidades.

Se han recibido muchos telegramas de pésame, incluso del señor Canalejas.

El entierro será una gran manifestación de duelo.

**Colonias escolares**  
Organizadas por la Sociedad Económica de Amigos del País han salido cuatro colonias escolares.

**Dos detenciones**  
Ha sido detenido el célebre ladrón Capellán, que se había fugado de la cárcel de Barcelona y del penal de Valencia.

Se dedicaba á hacer robos domésticos, disfrazado de cura. También ha sido detenido un sujeto, que fingiéndose inspector de higiene preparaba un robo.

Ha resultado ser un escolapio que tuvo una causa criminal.

**Los restos de un militar**  
El día once llegaron á Barcelona los restos del coronel don Francisco Ibo León, á quien asesinaron los tagalos cuando se disponía á embarcar en Filipinas para regresar á la Península.

Ha costeado y gestionado el traslado el «Centro español de Manila».

**Retirada de obras**  
Se asegura, que por consecuencia de la rebaja que han sufrido las obras de la Exposición de Bellas Artes que pensaba adquirir el Ayuntamiento, el escultor Clara, considerando depreciosa la cantidad que se le ofrece, ha decidido llevarse sus obras á París, no dejando ninguna para el Museo de Barcelona.

**Un ayudante de Frim**  
Ha fallecido el general de brigada don Enrique Usseti, que fué ayudante del general Prim en la guerra de Africa.

## Notas gaditanas

Madrid 2.

**Begreso de una embajada**  
En el vapor «Monserrat», que ha fundeado en Cádiz, ha regresado la embajada extraordinaria que fué á Venezuela, presidida por el conde de Neuzela, para representar á España en las fiestas conmemorativas del Centenario de aquella República.

La travesía ha sido magnífica. La embajada viene agradecidísima á las atenciones y agasajos de que fué objeto.

El presidente de la República, el Gobierno y el pueblo se excedieron en obsequiarla. Muy pronto vendrá á España una embajada extraordinaria venezolana, para entregar al Rey la Gran Cruz de Bolivia.

**Llegada de un torero**  
También en el vapor «Monserrat» ha regresado el torero, Pascual González, Almansano.

## Banquete á un cónsul

Los cónsules de Cádiz han obsequiado con un banquete al de Cuba, señor Gil Pablos, que ha cesado en el cargo.

## Para las fiestas

Los elementos comerciales é industriales proyectan celebrar un meeting, para excitar al Ayuntamiento á mejorar la urbanización y el ornato de la ciudad, con motivo de las próximas fiestas del centenario de las Cortes de Cádiz.

## Información financiera

BOLSA DE MADRID

Valores del Estado

Día 1 Día 2

Interior fin corriente. 84'65 03'00

» » próximo. 00'00 84'55

» » centésimo serie E. 84'60 84'55

» » » D. 84'60 84'60

» » » E. 85'05 85'05

» » » A. 85'20 85'20

» » » G. 85'80 85'55

» » » G. 86'76 85'75

Amortizable 5 por 100. 03'00 03'00

» » serie F. 102'10 102'10

» » » E. 102'15 102'15

» » » D. 102'10 102'10

» » » C. 102'40 102'20

» » » B. 102'30 102'25

» » » A. 102'75 102'30

» » » por 100. 00'00 00'00

» » » serie E. 00'00 00'00

» » » D. 94'00 00'00

» » » C. 00'00 00'00

» » » B. 94'25 00'00

» » » A. 94'35 00'00

» » » diferentiales series. 93'24 00'00

» » » Acciones

Banco de España. 60'00 450'00

» » Hipotecario. 00'00 255'00

» » de Castilla. 00'00 00'00

» » Hispano-America. 00'00 00'00

Tabaco. 308'00 309'00

Explosivos. 231'00 281'00

Albas Hornos. 00'00 287'00

Asociación «Frustradas». 00'00 40'50

» » Ordinarias. 00'00 00'00

Señalando en 8'30 por 100 el tipo

medie de cambio, durante el mes de Julio.

## El escándalo del Ateneo

Homeno Christo publica una carta en un periódico, negando, que en la conferencia del Ateneo llamara ladrón á Bernardino Machado, que parece fué la causa del tumulto.

Niega asimismo, que

Pedir Café BYRRE Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Energico

Gran vino Aperitivo, Tónico Fortificante y Energico

Vino Tónico de TUNIS (Francia)

Mineral natural, gaseosa FIDASE EN FARMACIAS DROGUERIAS, HOTELEROS Y RESTAURANTS

AGUA DE BORINES

La mejor agua de mesa conocida Gran establecimiento en Asturias...

Alcalina, bicarbonatada RINONES HIGADO, DIABETES ESTOMAGO Sin rival



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua blanca teñirás canas ni serás calvos...



La Flor de Oro en la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba...

Esta tintura no contiene nitro de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro...



Vapor para GRAN

El magnifico vapor español GRANADA 77

Hotel Bella-Vista. - Calanonda En este magnifico y cómodo establecimiento...

Taller de Reparía y Platería DE VICENTE BADIO

Se hacen toda de composuras. Se compra plata oro y platino.

Maderas Hijos de Pedro Valls. - Málaga

Importación de Maderas finas de todas clases y procedencias.

Viguetas de acero de 14, 16, 18, 20, 24, 28 y 32 cm. de peralte.

Se arriendan dos bonitos pisos en inmejorables condiciones higiénicas.

Ama de cria con leche fresca, para casa de los padres.

Almoneda Por poquísimo dinero, se hace de varios muebles...

Ignacio y Matías Nieva COSECHEROS DE VINO DE VALDEPENAS

Casa para viajeros Mesones, 22, pral.-Granada

Gran producto: Lo obtendrá el que compra la Esquina...

NUEVO ESTANTE A PEDAL FRICCIONES de BOLAS de ACERO



Gran Vía, 10.-GRANADA.-Gran Vía, 10.

Escopetas



EDUARDO SCHILLING S EN C MADRID BARCELONA VALENCIA

Un grande problema resuelto En el Campo, en Viaje, en su propia Casa...

Sifón Prana Sparklet

De calidad superior a las mejores Aguas de Mesa

El probar uno de estos SIFONES para uso doméstico es adoptario para siempre con comodidad Higiene y Economía



Del manejo del Sifón puede cuidar un niño de 8 años, pues es facilísimo y sin complicación alguna.

Precio: Sifón PRANA, ptes. 875; Cápsulas para 12 sifones, 1'60.

Vapores corchos españoles de Piuillos, Izquierdo y Compañía

CADIZ Capitán D. J. Lotina

Francisco Romero

Los laboratorios

Salón de barbería

La Nueva Barbería

Francisco Díaz

ILLUSION Perfume en el fardo de DRALLE HAMBURG

Esencia natural, maravillosa como la de las flores frescas...

GRAN EXITO: Loción vegetal del abedul, conocida universalmente como el más útil y eficaz que existe para la conservación del cabello.

REHUSAD LAS IMITACIONES

VAPORES CORCHOS FRANCESES

Los pasajeros y viajeros...

PAMPA

Las cámaras de 1.ª y 2.ª de estos buques están montadas...

AVISO IMPORTANTE: - Para obtener plaza en estos vapores...

Para más informes, sus consignatarios: HIJO DE RICARDO JIMENEZ...

CARRILLO Y C. ALHÓNDIGA, 11 y 13.-GRANADA. FABRICA en ATARFE

Primeras materias para abonos: Sulfato de amoníaco, Nitrate de sosa...

SUCURSALES: En Alága: Calle de Cuarteles, núm. 23. En Motril: D. Francisco García Cazoria.

La Mancha Oculista

Estereria Mafrenet

Huespedes

La Bodega Montañana

La Madrilona

San Francisco de Asís

Donde se OBEVEZA

Nueva Drogueria

La Alcantilla

PIROTECNICO

Farmacia SIMON

Colegio de San Agustín

VIAJES RÁPIDOS AL BRÁSIL Y LA ARGENTINA

EL MAGNÍFICO TRASATLÁNTICO De la Compañía Austro-Americana ATLANTA

Sale del puerto de Almería el día 25 de Agosto de 1911 PARA BUENOS AIRES

Con escalas en Las Palmas, Río de Janeiro, Santos y Montevideo

PRECIO DEL PASAJE, 40 DUROS

NOTA.-Los señores viajeros deberán pedir las plazas y mandar sus documentaciones...

El Matador de Moscas "DAISY" - Las mata todas

Exijanse las cajitas con estas Marcas y Dibujos

Exijanse las cajitas con estas Marcas y Dibujos